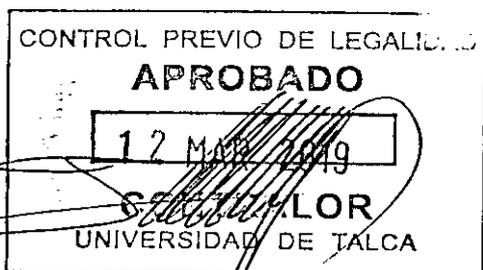


UNIVERSIDAD DE TALCA  
RECTORIA



MODIFICA R.U. N° 1096 DE 2016 QUE APROBÓ ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA QUE INDICA Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.

TALCA, 12 MAR. 2019

N° 393

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley N°s 36 y 152 de 1981, todos del Ministerio de Educación; el decreto universitario Tra N° 333/346/2018, que designa Vicerrector Académico; el decreto universitario N° 611, de 2010, sobre reglamento de subrogación de cargos; la resolución universitaria N° 962 de 2009 y su modificación posterior, y la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, por R.U. N° 1096 de 2016, se aprobó la actividad extraordinaria correspondiente al Proyecto FIC “Planes Comunales de Desarrollo Competitivo, en la Región del Maule”, que lleva a cabo la facultad de Economía y Negocios, bajo la coordinación de don Jorge Navarrete Bustamante, con vigencia desde diciembre de 2015 hasta abril 2017.

b) Que, por R.U. N° 1324 de 2018, se aprobó la modificación de la fecha de término de la actividad extraordinaria correspondiente al Proyecto señalado, estableciendo su vigencia hasta noviembre de 2018 y no como se indicara inicialmente.

c) La Carta presentada por el Director del Centro de Competitividad del Maule y Estudios Territoriales, por la cual solicita modificación del presupuesto señalado en la R.U. N° 1096.

d) Lo dispuesto por el Vicerrector de Gestión Económica y Administración, mediante Ord. Int. N° 0227/AE/2018.

RESUELVO:

1.- Modifíquese el numeral 3 de la R.U. 1096 de 2016, con el propósito de reemplazar el presupuesto de ingresos y gastos por el que se indica a continuación:

	\$	\$	\$
<b>INGRESOS:</b>			<b>\$ 293.820.000</b>
APORTE PROYECTO FIC		\$ 199.850.000	
UNIVERSIDAD DE TALCA (VALORIZADO)		\$ 93.970.000	
<b>EGRESOS:</b>			<b>\$ 293.820.000</b>
5% OVERHEAD A LA UNIVERSIDAD DE TALCA		\$ 9.992.500	
0% OVERHEAD A LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS		\$ 0	
<b>ASIGNACION DE ESTIMULO</b>			
1211100 DIRECTIVOS		\$ 1.650.000	
1211200 ACADEMICOS PLANTA		\$ 540.000	
1211201 ACADEMICO A CONTRATA		\$ 540.000	
1211300 ADMINISTRATIVO DE PLANTA		\$ 0	
1211301 ADMINISTRATIVO A CONTRATA		\$ 0	
<b>HONORARIOS</b>			
1211202 ACADEMICO HONORARIOS		\$ 240.000	
1211400 HONORARIOS ADMINISTRATIVOS		\$ 86.878.231	
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
1211500 VIATICOS		\$ 2.400.000	
1222100 SERVICIOS BÁSICOS		\$ 0	
1222101 BIENES DE USO Y CONSUMO		\$ 16.954.154	
1222200 MATERIAL DE ENSEÑANZA		\$ 11.472.542	
1222300 PUBLICIDAD Y DIFUSION		\$ 37.000.000	
1222400 ARRIENDOS		\$ 3.200.000	
1222500 GASTOS EN COMPUTACION		\$ 5.000.000	
1222601 OTROS SERVICIOS EXTERNOS		\$ 21.882.573	
1222602 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		\$ 0	
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
1233200 TRANSFERENCIAS ESTUDIANTILES		\$ 0	
1233500 OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 0	
<b>INVERSIÓN</b>			
1244100 MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 2.100.000	
<b>VALORIZADOS</b>		\$ 93.970.000	
DIRECCIÓN JORGE NAVARRETE	\$ 10.500.000		
PROFESIONALES VISITAS COMUNAS	\$ 7.040.000		
USO ACTIVOS	\$ 32.180.000		
SERVICIOS DIRECCIÓN COMUNICACIONES	\$ 9.000.000		
SERVICIOS DIRECCIÓN INFORMÁTICA	\$ 9.000.000		
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y CONOCIMIENTO	\$ 6.250.000		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 18.000.000		

2.- En todo lo demás, se mantiene íntegra la R.U. N° 1096 de 2016 y R.U. N° 1324 de 2018.

3.- Impútese los ingresos y gastos que se deriven de esta resolución al proyecto FEN-PE-006.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


  
 RODRIGO PALOMO VÉLEZ
   
 SECRETARIO GENERAL


  
 CLAUDIO TENREIRO DEIVA
   
 RECTOR (S)
   
 RECTOR

HSC/jbh

**UNIVERSIDAD DE TALCA**
  
 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
   
 CON FECHA **11 8 MAR. 2019**